



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 26 DE
DICIEMBRE DE 2019.**

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 2116/2019 a 2452/2019.

2.- Aprobación, si procede, de la Addenda al Convenio de colaboración suscrito el 22 de diciembre de 2017 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la gestión del servicio público provincial de ayuda a domicilio durante el ejercicio de 2020.

3.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del contrato administrativo de gestión de servicio públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión correspondiente a los años 2020-2021.

4.- Modificación del acuerdo adoptado en el Pleno de 1 de julio de 2019, correspondiente al punto 11 del orden del día "Determinación de los puestos de dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación mínima de los

<p>Señores asistentes: Sra. Alcaldesa-Presidente D^a. Carmen Flores Jiménez IU-A. Concejales D^a. Francisca Herrador Cosano IU-A D. Antonio Cosano Cabello IU-A. D^a. Josefa Avilés Luque IU-A. D. Manuel Olmo Prieto IU-A. D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre IU-A. D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A. D^a. M^a. Josefa Ortiz Prieto IU-A. D. Juan Delgado Alberca IU-A. D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera PSOE. D. Antonio Prieto Reina PSOE. D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA D. Miguel Pérez García UPOA. D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP. D. Mateo Urbano Cosano APD. Secretario Accidental D. Manuel Valle Romero No asisten con excusa D. José M^a. Campos Carmona IU-A D^a. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.</p>

mismos".

5.- Acuerdo relativo a la solicitud de financiación para la construcción de un punto limpio.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- Mociones.

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

7.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario Accidental de esta Corporación, D. Manuel Valle Romero, que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N^o. 2116/2019 A 2452/2019.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 2116/2019 a 2452/2019, dándose éste por enterado.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE EL EJERCICIO DE 2020.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para indicar que ya conocen por la comisión informativa la Adenda que se va a firmar con Diputación, por lo que se pasa al primer turno de intervención.

Seguidamente, el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, manifiesta que su voto será favorable a la aprobación de dicha Adenda. De la misma forma, toma la palabra la portavoz del PP, D^a Ascensión Pérez, la cual indica que también votarán a favor de dicha aprobación.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, quien señala que su grupo político también está a favor de la firma de esta Adenda y del Convenio, entienden que de esta manera ganan las trabajadoras y ganan los usuarios al ser un servicio más cercano y de calidad. Indica que creen que hay que hacer una reflexión en torno a lo que se está recortando en la dependencia, que desde su punto de vista es alarmante. Lamenta que hasta 35.000 personas mueren al año sin haber recibido tras años de espera la ayuda a la dependencia. Indica que hoy se han levantado con la noticia de que Andalucía elimina las plazas de fin de semana y festivos para mayores y discapacitados en los centros de día. Asimismo afirma que el tiempo medio en número

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

V^oB^o de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

de días de tramitación de expedientes de dependencia desde la solicitud hasta la resolución de la prestación en Andalucía es de 621 días, la segunda más alta del país después de Extremadura. Entienden que tienen que ver cómo estos números alarmantes están repercutiendo en Aguilar, por lo que solicitan un informe por parte de la Sra. Concejala de Servicios Sociales, que entienden se debe solicitar a los Servicios Sociales comunitarios, pidiendo el favor que una vez que se reciba se les remita a UPOA, que contemple cuántas personas ha tenido el servicio de ayuda a domicilio durante 2019 en Aguilar de la Frontera, cuántas horas ha tenido el servicio durante 2019, cuántas personas han solicitado el servicio en 2019, cuántas personas han sido valoradas en 2019 y cuántas personas de las valoradas en 2019 siguen esperando el servicio de ayuda a domicilio. Entienden que es labor de todos los grupos municipales velar por el bienestar de los aguilarenses y velar por que no se recorte en dependencia y forma parte de su trabajo y de su ejercicio.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, el cual indica que están de acuerdo con la Adenda. De igual forma toma la palabra el portavoz de IU, D. Antonio Cosano, el cual afirma que ellos también están a favor.

Tras ofrecer otro turno de intervenciones a los grupos políticos y no haber petición de él por ninguno de ellos, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Flores para señalar que ya aparece ese apartado que se introduce nuevo en la Adenda que van a firmar, donde se indica que si la Junta ampliase el precio por hora, inmediatamente tendría efecto sin más procedimiento, y cree que es debido, y falta hace, a que los diferentes grupos están tratando con la Junta y el Estado a ver si hay posibilidad de subir esas cantidades que llevan muchos años sin subirse, por lo que esperan que tengan que aplicar ese apartado que han introducido en la Adenda.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes (9 IU, 2 PSOE, 2 UPOA, 1 PP y 1 APD), adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Addenda presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta al Convenio de Colaboración suscrito el día 22 de diciembre de 2017 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la gestión del servicio público provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la plena efectividad del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

A continuación se transcribe el texto íntegro de la Addenda aprobada.

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

"ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL PASADO 22 DE DICIEMBRE DE 2017 ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE EL EJERCICIO 2020.

En Córdoba a ___ de Diciembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, **D. Alba María Doblas Miranda**, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y del Organismo Autónomo dependiente de la misma, Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

Y de otra, **Dña. Carmen Flores Jiménez**, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en representación del citado Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones que les confieren la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y actuando en ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, toda vez que reconociéndose recíprocamente la capacidad de otorgar el presente convenio.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, prevé la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con la participación y la colaboración de todas las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Que el artículo 42 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía reconoce el servicio de Ayuda a Domicilio como una prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, resulta exigible por los ciudadanos y su provisión es obligatoria por las Administraciones Públicas en los términos y condiciones establecidas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

TERCERO.- Que la Orden de la Consejería de la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 15 de Noviembre de 2007 por la que se regula el servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, (modificada por Orden de 28 de junio de 2017, BOJA 30 de Junio de 2017), establece que el SAD de **titularidad pública y su organización es competencia de las Corporaciones Locales de Andalucía**, que podrán gestionarlo de forma directa o indirecta.

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

CUARTO.- Que a tal fin el Pleno de la Corporación Provincial en su sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de Mayo de 2008 tuvo a bien aprobar el **Reglamento para la Gestión del Funcionamiento del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio** en los municipios de la provincia de Córdoba con población inferior a 20.000 habitantes, en el que se establece la colaboración de dichas Entidades Locales en la gestión del SAD en los municipios de la provincia de Córdoba.

EXPONEN

PRIMERO.- Que en aplicación del referido modelo de gestión, el pasado día 22 de Diciembre de 2017, se suscribió el **Convenio de Colaboración** entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de **Aguilar de la Frontera** por el que se regula la cooperación entre ambas entidades en la gestión del **Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio** en dicho municipio.

SEGUNDO.- Que ambas entidades se hallan interesadas en extender la vigencia temporal del Convenio de Colaboración que rige las condiciones y requisitos del **Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio** en el municipio de Aguilar de la Frontera para el próximo **ejercicio 2020**.

En atención a lo expuesto, suscriben la siguiente

ADDENDA

PRIMERA.- De **Modificación de la Cláusula Quinta del Convenio referida a la financiación del servicio, quedando redactada al siguiente tenor:**

QUINTA.-FINANCIACIÓN DEL SERVICIO

Mediante el presente Convenio de Colaboración, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se compromete a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en los términos descritos en la Estipulación SEGUNDA, y el Instituto Provincial a realizar las transferencias correspondientes para su oportuna financiación con cargo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio.

A los efectos de determinar el coste del servicio, en las Corporaciones que desarrollen el servicio mediante **gestión directa** será el coste/hora efectivamente incurrido por el Ayuntamiento en la prestación del servicio, y en el caso de **gestión indirecta**, será el coste/hora abonado a la entidad prestadora del servicio como resultante del proceso de adjudicación.

En ningún caso la financiación del Instituto Provincial podrá superar el límite de coste/hora **máximo de referencia** fijado por la Comunidad Autónoma, actualmente establecido en 13 €/hora y sobre el cual se hace la previsión económica de la presente Addenda.

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

No obstante, en el caso de que se produjese el incremento del precio/hora máximo de referencia instado a la CIPSyC, las previsiones económicas de esta Addenda serán actualizadas desde la fecha de efectos señalada en la Resolución de la Consejería; teniendo las transferencias efectuadas hasta el momento, el carácter de "entregas a cuenta" sobre el nuevo importe del coste/hora máximo de referencia fijado por la Comunidad Autónoma.

Sobre las anteriores consideraciones, en relación a los usuarios actualmente activos y con el coste/hora máximo de referencia anteriormente señalado se realiza la presente **previsión económica** del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Aguilar de la Frontera durante el ejercicio de 2.020.

CONCEPTO	Previsión mensual	Previsión anual
SAD-Dependencia	175.675,50 €	2.108.106 €
SAD-Comunitarios	1.656,20 €	19.874,40 €
TOTAL	177.331,70 €	2.127.980,40 €

El Ayuntamiento remitirá al Instituto Provincial certificación previa relativa al tipo de gestión llevado a cabo durante el ejercicio económico especificando el coste/hora efectivamente incurrido en el caso de gestión directa, y en el caso de gestión indirecta, la entidad adjudicataria del servicio precio/hora definitivamente resultante de la licitación. Dicha certificación será objeto de actualización en el caso de sufrir modificaciones durante la vigencia temporal de la presente Addenda.

SEGUNDA.- De Modificación de la Cláusula OCTAVA referida a CALIDAD EN EL EMPLEO, quedando redactada en los siguientes términos.

OCTAVA.- CALIDAD EN EL EMPLEO

1.- El Ayuntamiento se compromete, de manera específica, a promover la calidad en el empleo generado por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en su municipio; así como a promover la **profesionalidad y formación** de los trabajadores afectos al servicio – tanto si realizan la gestión de forma directa como indirecta– con estricta sujeción a lo previsto en la *Resolución de 10 de julio de 2018, conjunta de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen los requisitos de acreditación de la cualificación profesional de las habilitaciones de los auxiliares de ayuda a domicilio.* (BOJA 16-7-2018).

2.- El Ayuntamiento en su gestión directa o indirecta del servicio, velará por el cumplimiento de la normativa laboral que afecte a los Auxiliares de Ayuda a Domicilio, garantizando –*como mínimo*– los contenidos laborales y retributivos establecidos en el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a personas Dependientes y desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (Tablas Salariales Resolución de 19 de marzo BOE

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

29-3-2019). o en su caso, las dispuestas por la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo Marco estatal de Servicios de Atención a la Dependencia y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal para el ejercicio de 2020.

TERCERA.- De modificación de la Cláusula Undécima referida a la vigencia temporal, quedando redactada en los siguientes términos.

UNDECIMA.- VIGENCIA

El presente convenio extenderá su vigencia desde el próximo **1 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

CUARTA.- De creación de una nueva estipulación duodécima redactada en los siguientes términos

DUODÉCIMA.- REFERENCIA NORMATIVA.

El presente Convenio de colaboración se realiza sobre la base del servicio configurado en la Orden de 15 de Noviembre de 2007, reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 23-11-2007), **cualquier modificación o sustitución de la misma** quedará integrado como contenido obligacional del presente convenio de colaboración en adaptación del servicio a la nueva normativa.

De igual forma el presente Convenio de Colaboración queda **condicionado a la virtualidad y plena eficacia del Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación de Córdoba y la Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía** contenido en la Orden de 7 de octubre de 2019, por el que se aprueba el modelo actualizado de convenio de colaboración para la prestación del servicio de ayuda a domicilio como prestación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 11-10-2019).

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA	POR EL AYUNTAMIENTO
Fdo.- Alba M ^a Doblás Miranda	Fdo.- Carmen Flores Jiménez

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020-2021.

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para señalar que en la comisión informativa hablaron de la modificación realizada en el pliego que proponen aprobar, dado que el estudio económico anterior expediente fue recurrido, y se ha adaptado con un nuevo estudio al requerimiento que se hacía por parte de los recursos que se han presentado, y esperan que, en ese sentido, se tenga en cuenta. Abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, que indica que, en ese punto, su voto también va a ser favorable al convenio de ayuda a domicilio como ya hicieron en el anterior, y que espera que en esta ocasión no sea impugnado, y si lo es, que se resuelva favorablemente, ya que el trabajo que se ha hecho por la parte técnica del Ayuntamiento refleja fielmente, y así se les ha hecho llegar, los resultados económicos y viables para la empresa concesionaria, y que no tendría excusa incumplir con el convenio colectivo con los trabajadores, y además dar un servicio de calidad al usuario, por lo que solo cabe esperar que se pueda adjudicar y hacer un seguimiento del cumplimiento por parte del Ayuntamiento como así viene establecido en una de las partes de las bases de la concesión, por lo que reitera su voto favorable al convenio.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a Ascensión Pérez, la cual empieza su intervención señalando que su voto será a favor y felicitando al equipo técnico del Ayuntamiento por el gran informe donde se lleva adelante todos los costes estando más detallado que otros años. Reitera su voto a favor, alegando que es un servicio que se tiene que seguir prestando en Aguilar porque es más que necesario y es una fuente de trabajo para todos los aguilarenses.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual manifiesta que de todo el mundo es sabido que su propuesta es la municipalización del servicio de ayuda a domicilio. Alega que con la municipalización ganan las trabajadoras en derechos y se crearía más empleo con nuevas trabajadoras, y ganarían los usuarios en calidad en sus prestaciones, sin lugar a duda, ya que habría más dinero para ello. Señala que es la propuesta que llevaban en su programa electoral y que, por tanto, votarán en contra de su privatización. Indica que ellos son de los que entienden que además de pregonar hay que dar trigo, y se dirige a la Sra. Alcaldesa diciendo que ella con su propuesta incumple su programa electoral, porque ella dijo que municipalizaría el servicio de ayuda a domicilio y su grupo municipal así lo ha defendido. Expone que no sabe si su partido o incluso su candidatura está de acuerdo con decir una cosa y hacer otra, porque según él no hay cambio, y es lo mismo que hacía el PSOE, pero ella ha ido un paso más allá, ya que nunca se había privatizado por dos años, sino por uno, indicando que el PSOE quería hacerlo si hubiera ganado las elecciones, y ella y su grupo, no sabe si su partido, les están haciendo el trabajo. Expone que la propia agenda que han votado anteriormente ya dice que el servicio puede ser municipalizado, y si no lo es, es simplemente por la voluntad del equipo de gobierno. Expone que UPOA ha demostrado que el que sea por dos años es solo voluntad de ella, ya que ninguna ley obliga a que sea por dos años, incluida la ley de contratos, a pesar de que se le ha dicho a las trabajadoras que tiene que ser por dos años por ley, matizando que no está diciendo

Código seguro de verificación (CSV):



664E E7F9 90AA A85E AC61

664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

que se lo haya dicho la Sra. Alcaldesa, sino que se le ha dicho, y que cuando lo dice es porque lo sabe. Añade que en la sentencia del 31 de Octubre de 2018 del Tribunal Constitucional abre la puerta a la municipalización de la ayuda a domicilio así como las limitaciones a la incorporación de personal laboral al sector público. Explica que en esa sentencia se declaran inconstitucionales dos preceptos de los últimos presupuestos de Mariano Rajoy, lo que da un apoyo jurídico a la municipalización o remunicipalización de los servicios públicos, incluidas las subrogaciones, lo que identifica como una “autopista de tres carriles” para la municipalización de la ayuda a domicilio. Dice que en estos momentos hay un mínimo de 23 pueblos en la provincia de Córdoba con el servicio municipalizado, entre ellos Montalbán, Almodóvar del Río, Espejo, Monturque o Villaralto. Manifiesta que desde el 1 de diciembre se ha municipalizado el servicio de ayuda a domicilio en Priego de Córdoba, con la subrogación de 102 trabajadoras. Al proseguir con su intervención, la Sra. Alcaldesa le avisa de que se le está acabando el tiempo y el Sr. Zurera dice que proseguirá en el segundo turno.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, el cual expone que ellos votarán a favor del pliego que se ha presentado y añade que según han estudiado cuenta ya con todos los atributos como para no tener que ser ya recurrido por nadie.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Antonio Cosano, el cual expresa que desde Izquierda Unida también votarán a favor de este pliego ya que, en primer lugar se basa en un estudio fiel del equipo del Ayuntamiento, y en segundo lugar subsana errores y cuestiones del recurso interpuesto sobre los requerimientos del mismo.

Se abre el segundo turno de intervención declinando hacer uso de ella el portavoz de APD y la portavoz del PP, tomando la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual prosigue por donde lo dejó en su primera intervención, exponiendo que el 10 de diciembre se constituyó la mesa de estudio para la municipalización del servicio de ayuda a domicilio en Montemayor, ese pueblo con el que están hermanados, en la que están participando las trabajadoras, el Ayuntamiento y la propia Diputación para ver la viabilidad de ese servicio. Indica que lo incoherente desde su punto de vista es decir una cosa y hacer otra. Por último, expone que en su discurso de investidura dijo que su primer objetivo era la participación, y que podía haber dicho otra cosa, pero dijo que su prioridad era la participación, y para muestra un botón. Señala que hay una cosa que viene en la proposición de Alcaldía que ella dijo en la comisión informativa y que no saben si el resto de portavoces se ha dado cuenta, y es que en la mesa de contratación se elimina la participación de todos los partidos políticos, excepto del PSOE. Alega que esos tres grupos que están en la mesa no van a participar en la mesa de contratación, por primera vez en la historia, y que esa es la participación que dan. Añade que como de ahí salía la propuesta y ya directamente iba al pleno, eso significará, primero, que se les ha engañado, segundo, que se les ha negado la participación y tercero, que se tendrá que hacer una reunión donde se les explique qué ha pasado en la mesa de contratación, porque si tienen que ir a pleno a votarlo, se les tendrá que explicar, por lo que se enreda más todavía, por negar la participación, porque si hubiera sido un “copia y pega”

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

hubieran salido todos, pero ha sido un “copia y pega” restringiendo la participación. Por último, dice que no se tienen en cuenta las recomendaciones del Sr. Secretario, el cual recomendó algunas cosas y advierte que si se impugna con toda seguridad lo van a perder, y esto lo dice el Sr. Secretario en un informe, que es positivo pero hace estas advertencias, no sabe si lo han leído.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, el cual declara que como dijo en el primer turno, ellos van a votar a favor, y es porque creen en este sistema. Dice que el compañero Antonio lo ha dicho, que se trata de viabilidad, y muchas veces donde se ha puesto la municipalización ha sido un problema para la institución que la ha llevado a cabo. Añade que dentro de los servicios de ayuda a domicilio está todo inventado y donde deberán de ir en el futuro es a hacer un sistema donde no se saca un expediente único y exclusivo, sino donde todas las empresas de ayuda a domicilio se registren igual que las residencias, los centros de día y otras instituciones, y que sea el propio usuario quien decida quién le da esa atención a domicilio, pero queda un trecho todavía para llegar a eso. Expone que los países donde el servicio de ayuda a domicilio lleva 50 años puesto ya están ahí, pero ellos tendrán que llegar ahí. Indica que esta vez no han ido a la municipalización, sino hacia la liberalización del servicio y a la competencia profesional y que sea el usuario el que elija, no su Ayuntamiento, que sea lo que el usuario elija, que eso será lo que dará mayor calidad a ese servicio.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Flores, la cual dice que solo quiere aclarar algunas cuestiones que no tiene claras el portavoz de UPOA o hace esa interpretación intencionadamente para confundir. Expone que en principio, ellos apostaron por la municipalización o cualquier otro método enfocado a la mejora de las condiciones de las trabajadoras, que pueden haber más métodos aparte de la municipalización. Indica que, no sabe si el portavoz de UPOA sabe que todas esas cuestiones no se tratan ni se solucionan en dos meses ni tres, y además la Diputación hace muy poquito que se constituyó, por lo que acaba de incorporarse un gerente dentro del Instituto Provincial de Servicios Sociales, que estudiará muchas cuestiones sobre ayuda a domicilio, sobre todo las que les propongan los Ayuntamientos. Dice que ve que está muy informado de Ayuntamientos que municipalizan o remunicipalizan los servicios de ayuda a domicilio, pero no está contando los inconvenientes, ni cómo están las trabajadoras, ni lo que piensa el Ayuntamiento y añade que no sabe si el Sr. Zurera conocía que Diputación lleva pagando por adelantado el pago de ayuda a domicilio desde agosto de 2018, o sea, más de un año. Apunta que, de momento, está anticipando Diputación ese dinero y espera que puedan continuar y si no, como hacen los Ayuntamientos, y ese también, están adelantando hasta 2 y 3 meses de anticipo para pagar, ya que hay liquidez y, por tanto, no hay problema, pero tienen que seguir trabajando para que la Junta pague en tiempo esos compromisos de pago, que esos atrasos no es actualmente ni siquiera del último gobierno, ya que están teniendo atrasos desde agosto de 2018. Manifiesta que esto lo está diciendo para que vea que se están

Código seguro de verificación (CSV):



664E E7F9 90AA A85E AC61

664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguillardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

interesando muchísimo por muchísimas cuestiones de ayuda a domicilio, y que eso no es pregonar, sino dar trigo, llamar a puertas, ver métodos, etc. Dice que cree que, con todos sus respetos, su discurso es muy demagógico y solamente resalta los puntos que él cree que pueden tener algo negativo, pero hay muchos positivos que no se resaltan y está diciendo algo muy incorrecto, que el pliego es por dos años. Dice que le pedirá a Manuel Valle que está sustituyendo al Sr. Secretario, para que lea donde pone la duración, y que pone que es de un año prorrogable a otro año, diciéndole al Sr. Zurera que esa parte no se la ha leído. Recalca que el pliego es para un contrato de un año prorrogable a otro año, siendo el Ayuntamiento el que tendrá la potestad de denunciar el contrato si les interesa. Indica que esto se hace porque en el año podrá haber negociaciones, estudios, reuniones con trabajadoras, sindicatos, etc., y dará pie a ver si esta fórmula es la correcta o hay otra mejor, pero eso requiere de un proceso tranquilo, de estudio y con todas las partes, y que no es llegar y poner ayuda a domicilio municipalizado. Señala que el Sr. Zurera lleva allí muchos años y sabe que eso no se puede poner así, no se puede poner de un día para otro. Aclara que ella no se desdice en lo que dice, y que mantiene lo que ha dicho y que su intención y su manera de ver esta cuestión es la que es, que ya la ha dicho y no la va a volver a repetir. Señala que en cuanto a lo de que no están representados los portavoces, dice que no hay problema, que solo tienen que decirselo a ella, ya que ella ni siquiera se ha parado a proponer los miembros que componen esta mesa de contratación, y que esto sí que ha salido de una propuesta que había de un “copia y pega”. Indica que no le importa que estén todos, al contrario, ella quiere que estén todos, pero que legalmente lo correcto sería que hubiese un miembro por parte del grupo mayoritario que es el que está ahí, pero no tiene ningún inconveniente de que estén todos, qué por qué va a tener miedo, al contrario, que todo lo que ellos le propongan lo reflexionará y lo tendrá en cuenta en tanto que mejore cualquiera de sus actuaciones y de su equipo, que lo tengan por seguro todos los grupos que están ahí. Manifiesta que seguirán estudiando, que llegará enero y que ojalá no hayan más recursos al pliego, que ellos están haciendo todo el trabajo necesario para que no hayan más recursos y se apruebe, y mientras tanto, que no se preocupen que ayuda a domicilio seguirá funcionando en enero tranquilamente y se proseguirá con ese servicio para los usuarios y trabajadoras, para tranquilidad de todas las personas que puedan estar intranquilas. Interviene, con el permiso de la Sra. Alcaldesa, el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, para preguntar si va a haber una modificación donde se diga que estén todos los grupos en la mesa, a lo que la Sra. Flores dice que sin ningún problema, por lo que el Sr. Urbano dice que habría que proponerlo antes de votar, por lo que la Sra. Alcaldesa lo propone al Sr. Secretario Accidental, D. Manuel Valle, que toma nota de ello, lo cual agradece el Sr. Urbano.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 13 votos a favor (IU, PSOE, PP y APD), 2 votos en contra (UPOA) y ninguna abstención, el siguiente ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio correspondiente al año 2020-2021, con la modificación establecida de incluir en la mesa de contratación a un concejal de cada grupo político.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación del referido contrato, cuyo valor estimado asciende a 4.216.212,00 €.

TERCERO.- El presente contrato se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del mismo y el gasto correspondiente se somete a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

SEXTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

Presidencia:

- Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de cada Grupo Municipal de la Oposición.

- D. Joaquín Alonso Varo, Secretario General, o quien legalmente le sustituya.

- Doña María Campos Flores, Interventora de Fondos, o quien legalmente le sustituya.

- Un representante del Instituto Provincial de Bienestar Social.

Secretario:

- Don Manuel Valle Romero, Técnico de Gestión adscrito a Secretaría General.

4.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PLENO DE 1 DE JULIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA "DETERMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN MÍNIMA DE LOS MISMOS".

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Flores, la cual explica que D. Manuel Olmo es el que será Diputado en lugar de D^a Carmen Zurera, por lo que proponen que la Sra. Zurera ocupe el lugar del Sr. Olmo en cuanto a liberaciones como estaba establecido, por lo que la Sra. Zurera pasaría a tener el 60% de dedicación exclusiva, exactamente igual y en las mismas condiciones que tenía el Sr. Olmo.

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual expone que en este punto, le corresponde al equipo de gobierno y a su mayoría, tomar estas decisiones organizativas, por lo que su voto será de abstención. Lamenta la marcha de D^a Carmen Zurera de un área tan importante como es Servicios Sociales en Diputación, por sus



conocimientos y por su forma de ser, aunque entienden los motivos que le han llevado a ello y los respetan, evidentemente. Por otro lado, felicita al nuevo Diputado, D. Manuel Olmo, que como le han informado tomará el área de Agricultura, por lo que le desea los mejores éxitos personales, pero quiere recordarle que, aunque la elección de los Diputados corresponda al partido en el que están, su compromiso debe de ser por Aguilar. Expone que, hasta ahora, poca o muy poca suerte se ha tenido en Aguilar con la representación que ha tenido de Diputados, mientras han visto como otros pueblos si han sabido sacar partido a sus representantes, por eso le pide que anteponga siempre a Aguilar en sus decisiones políticas, y que a la finalización de su mandato el resultado sea positivo para ambas partes, por lo que le desea suerte y dice que Aguilar necesita el esfuerzo de todos y de todas las instituciones.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a Ascensión Pérez, la cual da la enhorabuena al Sr. Olmo por el nombramiento de Diputado y a la Sra. Zurera por su liberación, y expone que ahí están para trabajar todos unidos y que se saque el máximo provecho a ser Diputado y que vengan muchas subvenciones y mucho trabajo para Aguilar.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual dice que se adhieren a esa felicitación y su voto cuando esto se votó fue abstenerse y que el equipo de gobierno sacara lo que tuviera que sacar y ese va a seguir siendo su voto.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, el cual desea al Sr. Olmo una buena legislatura en Diputación y que tendrán al PSOE para colaborar en aquello que necesiten y que sea bueno para Aguilar, y se van a abstener porque ellos son los que se tienen que organizar y saber cómo hacerlo.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Antonio Cosano, el cual manifiesta su voto a favor y felicita también a los compañeros y que saben de buena tinta que lo harán genial.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Olmo por si quiere decir algo, el cual dice que agradece las felicitaciones y que va con muchas ganas, mucha ilusión y muchas ganas de incorporarse, y aunque hayan pillado las Navidades por medio, pero está deseando de ir ya. Dice que no les quepa duda que sabe muy bien a qué se debe, sabe bien las obligaciones que tiene, es un cargo de mucha responsabilidad e intentará hacerlo lo mejor posible y que repercuta positivamente en el pueblo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 9 votos a favor (IU) y 6 abstenciones (2 PSOE, 2 UPOA, 1 PP y 1 APD) y ninguno en contra el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar el apartado c) del punto segundo del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el día 1 de julio de 2019, punto nº 11 del orden del día "Determinación de los puestos de dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación mínima de los mismos", que pasa a decir lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

"SEGUNDO.- Establecer las siguientes retribuciones de los miembros de la corporación con dedicación parcial, calculadas al 60% de las retribuciones correspondientes al concejal con dedicación exclusiva:

(...)

c) A la Concejal Delegada de "Servicios Sociales", "Mujer" e "Igualdad":

- Una retribución mensual bruta de 1.075,80 Euros.
- Dos pagas extraordinarias anuales, por el mismo importe bruto cada una, a percibir los meses de junio y diciembre.

En base a lo anterior el sueldo bruto anual de la Concejala Delegada de "Servicios Sociales", "Mujer" e "Igualdad", asciende a 15.061,20 Euros."

SEGUNDO.- El acuerdo anterior entrará en vigor a partir de la fecha de alta en la Seguridad Social de D. Manuel Olmo Prieto por parte de la Diputación Provincial de Córdoba.

TERCERO.- El resto del acuerdo adoptado en el punto nº. 11 "Determinación de los puestos de dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación mínima de los mismos" del orden del día de la sesión plenaria de 1 de julio de 2019 no se modifica.

SEPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos, a la Sra. Tesorera Municipal y al Negociado de Nóminas.

5.- ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO.

Con carácter previo al inicio del debate del presente punto del orden del día, el Sr. Secretario Accidental tomó la palabra para manifestar que se había introducido por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta una modificación en el punto primero de la propuesta presentada para aprobación, consistente en que donde se dice "*Por parte del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se pone a disposición...*", debe decir: "*Por parte del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se compromete a poner a disposición...*", y donde dice: "*...los terrenos indicados para la construcción...*", debe decir: "*...los terrenos necesarios para la construcción...*". Quedando el punto primero de la propuesta como sigue: "**PRIMERO.-** *Por parte del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, se compromete a poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los terrenos necesarios para la construcción de un punto limpio durante la ejecución de las obras*". Continuando el punto segundo de la propuesta inalterable.

Toma la palabra el concejal de Medio Ambiente, D. Manuel Olmo, el cual expone que desde el gobierno de Izquierda Unida, creen que la construcción de un nuevo punto limpio que reúna las características adecuadas, que favorezca la recogida de un mayor volumen de residuos y que además sea más accesible y cercano para todos los ciudadanos y ciudadanas de Aguilar, es una necesidad básica y fundamental para el municipio. Explica que el punto limpio del que se dispone en la actualidad fue construido en 2009, se ubica en el Camino de los Yesares con acceso desde el Camino



del Pozo y está situado a más de 2 kilómetros del núcleo urbano. Expone que el punto limpio actualmente carece de todos los suministros básicos como son la luz, el agua y el alcantarillado, lo que provoca diversas dificultades de funcionamiento y explotación. Indica que, además de su lejanía, está situado en un lugar bastante recóndito y poco transitado, lo que favorece que se produzcan robos, vandalismo y, con mucha frecuencia, abandono de residuos en sus alrededores. Señala que todo esto dificulta considerablemente alcanzar los objetivos del punto limpio, que no son otros que la recogida y la gestión adecuada de los residuos urbanos, para los que no existen contenedores en la vía pública. Manifiesta que cuando indagaron y compararon el volumen de residuos que se recoge en el punto limpio de Aguilar con el volumen de residuos recogidos en otros municipios similares a Aguilar en cuanto al número de habitantes, observaron claramente que estos municipios les superan en volumen, y destaca que los puntos limpios de estos municipios están mucho más cercanos al núcleo urbano que el de Aguilar. Señala que a todas estas carencias hay que sumar que existe un reglamento que obliga al Ayuntamiento a fomentar la recogida de residuos electrónicos, eléctricos y peligrosos domésticos en los puntos limpios, es decir, que como Ayuntamiento están obligados a llevar a cabo actuaciones que fomenten la recogida de estos residuos y entre estas actuaciones está la construcción de un punto limpio que sea más cercano y accesible. Por todo lo dicho, el gobierno municipal va a solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la financiación de la construcción de un nuevo punto limpio que cumpla con lo que dicta la legislación vigente, por lo que han decidido traer la propuesta a Pleno para mostrar su compromiso con ella y para dicha construcción se proponen unos terrenos de titularidad municipal que están situados en el Polígono Huerta Zurera y que en la actualidad se encuentran sin uso. Indica que con esta nueva ubicación se dotará al nuevo punto limpio de todos los suministros básicos, quedando ubicado en el casco urbano pero lo suficientemente alejado para evitar posibles molestias ocasionadas por el tránsito de vehículos, por ejemplo, y además dispondrá de un amplio espacio que permitirá la gestión adecuada de toda la tipología de residuos. Resume diciendo que el gobierno municipal va a solicitar la construcción de un nuevo punto limpio a la Junta de Andalucía, de modo que ésta asuma los gastos para su construcción y de este modo tener un punto limpio más cercano, más accesible y más eficiente, no solo para el beneficio de todos los ciudadanos sino también para el medio ambiente.

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual manifiesta que su voto será favorable, sobre todo, porque coinciden con la argumentación que ha hecho el concejal de Medio Ambiente. Argumenta que si bien es cierto que los terrenos donde se ubicaría la nueva localización del punto limpio reúnen los requisitos idóneos de cercanía, también es cierto que se habla de terrenos de uso industrial en el polígono, que se podrían dedicar a la construcción de naves y, por extensión, a ser una herramienta para el Ayuntamiento para que pudiera poner a disposición de iniciativa o empresas para el fomento del tejido industrial. Señala que no sabe si se puede disponer de otro terreno

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

rústico municipal cercano para tal fin, entre otras cuestiones, porque desconocen el inventario municipal actualizado de los bienes que el Ayuntamiento pueda tener y que se pudiera hacer alguna otra propuesta, pero de cualquier manera su propuesta inicial sería que se hiciera en otros terrenos cercanos pero no clasificados como industriales, y que éstos se dedicaran a hacer otro tipo de actuaciones. Indica que, de cualquier manera, están de acuerdo con tener un punto limpio más cercano y accesible para los vecinos y vecinas y aprovechando la posibilidad de cambiar la ubicación, señala que el punto limpio actual sería un lugar ideal para dar un espacio ya acordado en el Pleno a la protectora de animales “La caseta roja”, y se “matarían dos pájaros de un tiro”, con lo que pide que el equipo de gobierno lo piense y plantee.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a Ascensión Pérez, la cual dice que su voto será favorable. Argumenta que, como dijeron en la Comisión, el punto limpio necesita un lugar de mejor acceso para los ciudadanos de Aguilar y cumple las condiciones, además hay que aprovechar cuando se van a financiar los gastos para su construcción. La Concejala indica que se tiene que ausentar, por lo que aprovecha su turno para desear a todos un feliz año nuevo y que disfruten las fiestas lo mejor que puedan.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual indica que están de acuerdo con todos los argumentos que se dan, que son los mismos que se podrían haber utilizado cuando se construyó. Expone que se inauguró en 2009 y se construyó en 2008, y se aprobó en la legislatura 2003 – 2007, gobernando Izquierda Unida, por lo que con esos mismos argumentos se podría haber hecho en otro sitio.

Manifiesta que están totalmente de acuerdo, que son argumentos de peso y lo que esperan es que, como se haga sea con personal del Ayuntamiento, sea municipalizado y no externalizado el servicio como ahora mismo está con Epremasa.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, el cual dice que votarán a favor de la creación de un nuevo punto limpio, que lo llevaban en su programa electoral y consideran que realmente hace falta para Aguilar. Sin embargo, opina que no solo con un punto limpio se arreglan los problemas medioambientales y del uso adecuado de los residuos urbanos sino que debe ir acompañado de otras tareas como pueden ser una concienciación y una campaña de la utilización de los puntos limpios, que algunos ciudadanos aún desconocen. Opina que esto es importante y que “no tenemos planeta B” como dicen, y tienen que luchar para que el urbanismo no perjudique al medio ambiente.

Por alusiones, toma la palabra el concejal de IU, D. Manuel Olmo, comentando que estos terrenos son propicios para la construcción del punto limpio, entre otras cosas, por cuestiones técnicas, ya que tiene entrada desde dos calles, tiene una inclinación que facilita mucho la obra, y aunque ha dicho el Sr. Urbano lo del tejido industrial, la verdad es que sería un sitio fabuloso para su construcción. En respuesta al Sr. Martín, indica que desde la Concejalía de Medio Ambiente están continuamente en campañas de concienciación, de hecho, su idea no es hacerlas puntuales sino que sean a lo largo de



todo el año y están trabajando con ello, y que poco a poco conseguirán sacar buenos resultados.

Toma la palabra, ya en segundo turno de intervención, el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual dice que quiere matizar que están de acuerdo con que se haga el punto limpio ahí, pero que esos terrenos, al ser suelo industrial, se podían utilizar para otra cosa si supiésemos que hay otros terrenos municipales que estén cerca del pueblo y que puedan reunir las características similares, no es que estén diciendo que no se haga donde se propone hacer, al contrario, les parece una propuesta genial, entre otras cuestiones, porque si ya, como decía el portavoz del PSOE, no se conciencia a la gente como estamos viendo y como van denunciando reiteradamente cuando se dejan los enseres en sitios donde no se deben de dejar por la lejanía, por la estrechez de la carretera, por los problemas e inconvenientes, etc., ellos están a favor de que se ponga un punto cerca del pueblo, bien indicado y que se haga una campaña para que no hayan argumentos para que la gente deje los enseres donde no deben. Recalca que el matiz era que al no haber un inventario, muchas veces no saben qué se puede proponer porque desconocen los bienes del Ayuntamiento, con lo que aprovecha para rogar que si, en un futuro cercano, pueden facilitar ese inventario actualizado, sería una herramienta útil para poder debatir o proponer cuando vengan propuestas como ésta, pero que ellos están de acuerdo con que el nuevo punto limpio esté cercano, accesible, y con todas las necesidades básicas propias, y en este caso, donde se propone.

El resto de portavoces declinan hacer uso del segundo turno de palabra, por lo que toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que desea hacer unas aclaraciones. Respecto a los terrenos que hay disponibles, dice que el inventario de los bienes que tiene el Ayuntamiento está en Secretaría y se puede consultar cuando quieran sin ningún problema. Respecto a que es un suelo industrial y que podría haber naves dedicadas a personas que quisieran establecerse, han consultado el centro de iniciativa empresarial y no hay solicitudes ni demanda en Aguilar de naves industriales para establecerse y empezar una pequeña empresa teniendo unos terrenos asequibles, por lo tanto, no insisten en hacer naves para uso o demanda de pequeños empresarios que se quieran establecer, porque no la hay. Indica que ese terreno consideran que está cerca y no hay otros de los que disponga el Ayuntamiento que estén en esa situación de cercanía y sean igual de propicios. Explica que el punto limpio está donde está porque hay que estar sobre la realidad, y cuando se construyó el punto limpio, esos terrenos eran los mejores que habían en el momento y tenían claro que tenían que tener un punto limpio, y ahora se dispone de otros terrenos y se pueden modificar y mejorar las condiciones y eso es lo que están haciendo, mejorar lo que se tiene. Agradece el apoyo de los grupos políticos en este aspecto.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los asistentes por 15 votos a favor (9 IU, 2 PSOE, 2 UPOA, 1 PP y 1 APD), ningún voto en contra y ninguna abstención, el siguiente ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

PRIMERO.- Por parte del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, se compromete a poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los terrenos necesarios para la construcción de un punto limpio durante la ejecución de las obras.

SEGUNDO.- Eximir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del pago de las tasas e impuestos necesarios para la construcción de un nuevo punto limpio en Aguilar de la Frontera.

6.- MOCIONES.

En este momento, siendo las 21:10 horas, se ausenta la Portavoz del PP, Sra. Pérez Paniagua.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, Sr. Zurera Cañadillas, quien manifestó que quería presentar una moción para su debate, relativa a la situación insostenible del Centro de Salud de Aguilar de la Frontera. Seguidamente dio lectura a la misma, cuyo contenido literalmente se transcribe:

"MOCIÓN DE UPOA SOBRE LA SITUACIÓN INSOSTENIBLE DEL CENTRO DE SALUD DE AGUILAR DE LA FRONTERA".

La situación por la que está atravesando el centro de salud es cada vez más insostenible a pesar de la profesionalidad y voluntad de los trabajadores y trabajadoras que en él trabajan.

En estos momentos hay tres médicos de 8. No se cubren las bajas, ni las vacaciones, ni las jubilaciones de los profesionales, cargando de trabajo al máximo a los profesionales que tienen que ejercerlo.

No te dan cita previa, y cuando vas al centro de salud a pedir cita directamente te dicen que no pueden dártela, derivándote a urgencias.

Los enfermeros en su buena voluntad de prestar las mejores condiciones el servicio se ven igualmente desbordados teniendo que pasar y ver algunas urgencias médicas.

En este momento no tenemos pediatra. Se están dando resultados de análisis por teléfono, etc. Los profesionales del centro de salud están totalmente desbordados y digo, una vez más, pese a su buena voluntad y profesionalidad.

La Junta de Andalucía que es la competente en materia de sanidad tiene abandonado el centro e salud de Aguilar de la Frontera aplicando cada vez más recortes por la vía de la no contratación.

Ante esta situación de emergencia social, e incluso nos atreveríamos a decir sanitaria, entendemos que este pleno municipal debe exigir a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía la paralización de recortes en sanidad y la inmediata y urgente sustitución de todos los profesionales que estén de baja, vacaciones o jubilados para una adecuada atención ciudadana buena y de calidad.

En este sentido proponemos al pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes ACUERDOS:



1) Exigir a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía la urgente sustitución de todos los profesionales que trabajan en el centro de salud de Aguilar de la Frontera y estén jubilados, de baja, vacaciones o cualquier otro motivo.

2) Instar a la Sra. Alcaldesa a solicitar una reunión con la dirección del Centro de Salud para conocer en profundidad toda esta problemática.

3) Instar a la Sra. Alcaldesa una vez conocida la problemática en profundidad tener una reunión con la Delegada Provincial de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía para tratar este tema.

4) Mostrar el agradecimiento del Pleno Municipal a la labor profesional que ejercen todos los trabajadores y trabajadoras del Centro de Salud de Aguilar de la Frontera ejerciéndola de la manera más eficiente, urgente y de calidad que está a su alcance.

5) Mandar todos estos acuerdos a la Delegación Provincial de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, a todos los portavoces de los grupos políticos que componen el Parlamento Andaluz, a la dirección de todos los sindicatos de la Provincia de Córdoba, y al Defensor del Pueblo Andaluz.

Concluida su lectura, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación la urgencia del estudio de la misma y su inclusión dentro del orden del día de la presente sesión al no haber sido debatida en sesión de la Comisión Informativa.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes (14/17), aceptó la inclusión de la misma dentro del orden del día.

En este momento se pasó al debate de la moción, tomando la palabra el Sr. Mateo Urbano, Portavoz de APD, quien manifestó que su partido se circunscribe al ámbito local y que se constituyó con la idea de defender cualquier cuestión local, y si bien tenían claro que no iban a entrar en el tipo de mociones en las que se tiraban los trastos a la cabeza las diferentes administraciones, no obstante, en este caso, estaban hablando de la sanidad y que era un tema importante que afectaba directamente a Aguilar. Añadió que su voto iba a ser favorable a la moción, porque entre otras cuestiones habían estado viendo como se deterioraba la sanidad, como llegaban nuevos gobiernos que venían con el espíritu de cambiar las cosas y sin embargo en cuestiones tan importantes como la educación y la sanidad cada vez iban a menos, por lo que cualquier propuesta que viniese favorable a una mejora para Aguilar, y en este caso sobre el Centro de Salud en el que todos los usuarios conocemos el tema era verdad que en el tema expuesto por el Sr. Portavoz de UPOA se quedaba corto, porque muchas veces eran más las cuestiones que afectaban a los usuarios que no se estaban dando, destacando la profesionalidad de los médicos y enfermeros, concluyendo que su voto sería favorable a este planteamiento y a cualquier otro que viniera a favorecer mejoras en Aguilar.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz del PSOE, Sr. Afán de Rivera, quien dijo que su Grupo votaría a favor de la moción, pero no era solamente Aguilar, que la salud era una continuidad, que en un primer escalón era la atención primaria, luego pasaban a la atención hospitalaria y luego una atención superespecializada. Añadió que había que pedir a la Junta de Andalucía que no desmantelara el servicio público sanitario en Andalucía, no solamente el de Aguilar, sino de toda Andalucía, que había habido meses que se han despedido a 700 profesionales de la sanidad pública, que hoy día se habían incrementado la concertación de pruebas diagnósticas en hospitalizaciones

Código seguro de verificación (CSV):



664E E7F9 90AA A85E AC61

664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

y pruebas quirúrgicas en más de un 58% por lo que se estaba desmantelando el servicio sanitario público, que era algo que íbamos a sufrir, porque como bien se decía por ahí, el problema de ponerte enfermo no era de cuenta corriente, sino de salud. Añadió que Andalucía era la Comunidad Autónoma en la que más seguros de sanidad se habían suscrito, y era porque se estaba potenciando esa manera de mercadeo con la salud. Añadió que la salud estaba para dar calidad y que ahí teníamos que estar todos, por lo que el Partido Socialista votaría la moción.

A continuación tomó la palabra la Sra. Alcaldesa Presidente, Sra. Flores Jiménez, quien manifestó que por parte de su Grupo estaba de acuerdo con lo que manifestaba el Portavoz del PSOE, pero que como estaban en un tema local iba a abundar en lo local. Continuó manifestando que sí quería sugerir sobre el tema de fisioterapia, sobre el que ya habían estado hablando con una diputada, aparte de lo relatado en el cuerpo de la moción, sobre la cual dijo que estaba retratado todo lo que estaba ocurriendo en el Centro de Salud y que le parecía estupenda la iniciativa, añadiendo sobre la cuestión de las consultas de fisioterapia que estaban totalmente desbordadas, dando citas de mañana y tarde, con unas listas tremendas y que no cubría las necesidades de la población por ser insuficiente el servicio, y solicitó al promotor de la moción, Sr. Zurera Cañadillas, incluir este punto dentro de los acuerdos de la moción, en concreto ampliar la plantilla de Fisioterapia en el Centro de Salud de Aguilar en un fisioterapeuta más, porque ya que iban a tratar sobre la problemática del Centro de Salud, tratar ya también la problemática existente en fisioterapia. La Sra. Alcaldesa preguntó si estaban de acuerdo.

Abierto un segundo turno de intervenciones, tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, Portavoz de UPOA, quien manifestó que por supuesto sería cuestión de acordar sobre la redacción del punto, que se incluiría sin ningún problema, e incluso se podría ampliar a más, pero que ellos habían querido ir a como estaba el problema en concreto, pero que también se podía ampliar a cómo estaba la situación en las urgencias, que eran un caos, y no por los profesionales que prestan sus servicios allí, sino porque se necesitaba una segunda unidad, o hacer un estudio si se necesitaban más especializaciones, pero que eso era otro tipo de moción, pero que habían querido hacer una moción que denunciara este tipo de situación como bien había dicho el Sr. Portavoz del PSOE, de desmantelamiento, porque acudías y no te daban cita con el médico y te remiten a urgencias, incluso estaban dando por teléfono los resultados de las analíticas, que en esa situación era en la que habían querido incidir por la falta de cubrir las bajas, jubilaciones y demás, por lo que se daba esta situación en el Centro de Salud. Por supuesto que se necesitaban otro tipo de mociones que denunciasen la situación de la sanidad y otros servicios públicos, pero que por supuesto aceptaban la ampliación del punto que proponía la Sr. Alcaldesa y agradecía la aceptación de la moción por parte de todos los grupos.

El Sr. Afán de Rivera, Portavoz del PSOE, tomó la palabra y manifestó que decía en toda Andalucía, porque los ciudadanos de Aguilar visitaban el Hospital de Montilla, el de Reina Sofía en Córdoba y otros centros sanitarios que estaban padeciendo la misma desmantelación, y en relación con la petición de fisioterapeuta, que hace falta, debería pedirse también una matrona, que para el número de mujeres que había en el pueblo debería haber una matrona en el Centro de Salud, y que de toda la comarca sur de la Provincia de Córdoba, solo dos pueblos tenían matrona, Puente Genil y Lucena, cuando deberían tener todos, porque todos los pueblos tenían el mismo derecho a ser atendidos por una matrona.

Código seguro de verificación (CSV):



664E E7F9 90AA A85E AC61

664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

A continuación tomó la palabra la Sra. Alcaldesa Presidente por el Grupo IU, quien dijo que como iban a mantener una reunión con la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía, porque con el Centro de Salud no había problema porque los profesionales estaban aquí, se podía exponer en esa reunión cuáles eran sus demandas y se podría iniciar un punto de debate sobre las necesidades específicas del Centro, lo cual era un tema preocupante. Añadió que tenía compañeros que le preguntaban sobre si en este particular estaba pasando en este pueblo lo mismo que en el suyo, que no tenían a nadie en el Centro de Salud, y sobre la redacción alegada por el proponente de la moción dijo que añadiría en el mismo punto primero de la moción la frase "así como ampliar a dos los profesionales de fisioterapia", para que fuera una cosa corta y clara, y luego ya se podría abundar en todas las necesidades que hubiera.

Tomó nuevamente la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, Portavoz de UPOA, quien manifestó que por él no había problema respecto a lo manifestado por la Sra. Alcaldesa, independientemente de que esta cuestión necesitaba un debate más sosegado en donde se hablase de toda la situación de la sanidad a nivel de Andalucía, pero que habían querido plantear en la moción la realidad de Aguilar e ir hacia arriba, es decir, sin conocer en profundidad cuales eran las necesidades y problemas del Centro de Salud, para luego tener una reunión con la Delegación de Salud y Familia de la Junta de Andalucía en Córdoba, para explicar, solicitar, reivindicar y hacer lo que este Ayuntamiento tuviera que hacer en defensa de la ciudadanía.

Concluido el debate, se pasó a la votación de la moción presentada, con la inclusión en el punto primero de la propuesta del párrafo añadido: "así como ampliar a dos los profesionales de fisioterapia", siendo aprobada por unanimidad de los presentes por 14 votos a favor (9 IU, 2 PSOE, 2 UPOA, 1 APD), adoptándose los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Exigir a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía la urgente sustitución de todos los profesionales que trabajan en el centro de salud de Aguilar de la Frontera y estén jubilados, de baja, vacaciones o cualquier otro motivo. Así como ampliar a dos los profesionales de fisioterapia.

SEGUNDO.- Instar a la Sra. Alcaldesa a solicitar una reunión con la dirección del Centro de Salud para conocer en profundidad toda esta problemática.

TERCERO.- Instar a la Sra. Alcaldesa una vez conocida la problemática en profundidad tener una reunión con la Delegada Provincial de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía para tratar este tema.

CUARTO.- Mostrar el agradecimiento del Pleno Municipal a la labor profesional que ejercen todos los trabajadores y trabajadoras del Centro de Salud de Aguilar de la Frontera ejerciéndola de la manera más eficiente, urgente y de calidad que está a su alcance.

QUINTO.- Mandar todos estos acuerdos a la Delegación Provincial de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, a todos los portavoces de los grupos políticos que componen el Parlamento Andaluz, a la dirección de todos los sindicatos de la Provincia de Córdoba, y al Defensor del Pueblo Andaluz.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual dice que traslada las cuestiones que los vecinos mensualmente le trasladan a él. En primer lugar ruega que se pasen por el parque Félix Rodríguez de la Fuente, que como el resto de los parques se encuentra con la solería en mal estado en muchos sitios, falta de higiene y poca señalización y mantenimiento pésimo por parte municipal según le dicen los vecinos. Añade que los vecinos de la calle Alonso de Aguilar, en la parte baja, o más conocida como “El Barrio”, solicitan que trasladase el problema de los acerados en mal estado, ya que hay vecinos que por problemas de movilidad salen a pasear solo por su acera con muchas dificultades, por lo que ruega que se actúe en esa zona con una obra PER nueva en los nuevos planteamientos o de otra manera, por lo menos en aquellos sitios donde peor esté la solería. Indica que también le han llegado quejas de particulares, promotores y constructores con el servicio de urbanismo, trabas con licencias y tardanza ilógica para la concesión de las nuevas, por lo que pide que le digan si se ha tomado o se va a tomar alguna medida para hacer el departamento más ágil. Señala que hace unos días le mandaron una foto de la caída de un árbol en el colegio Carmen Romero, ya que los días de agua y aire que han habido han provocado esta caída que, por cierto, es la segunda en poco tiempo, por lo que ruega que se revise el estado de todos los árboles de los colegios, ya que es un riesgo importante, sobre todo por la zona en la que se encuentran. Añade que los vecinos del Cerro Crespo le han hecho llegar la imagen del estado de los pasos de peatones que presentan un deterioro importante y peligroso, y por eso también ruega que lo miren y, si es posible, que se arregle. También habla de la obra que se está realizando en la calle Manuel “Chivata”, junto a calle Los Moros, donde hace unos días cayó una mujer y, al parecer, se hizo bastante daño en un brazo, y la caída, según le comentaban, se producía por la mala colocación de pasarelas y acceso para peatones en la obra, por lo que quiere saber si tienen conocimiento de esto y si se han tomado medidas para subsanarlo. Solicita que se le informe de en qué situación se encuentra la Policía Local, qué agentes hay disponibles en este momento, por qué se sigue, después de un año, sin atención al ciudadano en diversos días y fines de semana y, sobre todo y fundamentalmente, qué medidas han pensado en relación a los robos que se están produciendo y al desamparo que sienten los vecinos afectados. Señala que esa misma mañana, una vecina indignada le paraba para preguntarle y pedirle explicaciones sobre la colocación de los bolardos en la calle Don Teodoro que impiden la circulación por la misma, lo que hace que para llegar a Desamparados solo les quede dar la vuelta por la calle Moralejo. Esta mujer también le decía que la intención de este equipo de gobierno es abrir al tráfico el cuestión de la calle Moralejo hacia Desamparados y quiere recordar que un motivo de su cierre fue el peligro por la estrechez que suponía para la circulación de los coches y para los viandantes y que ha dado buen resultado, si se tiene en cuenta que se evitan accidentes, y colateralmente se posibilita el aparcamiento de la zona, ya castigados con la zona azul. Señala que, como entenderán, le dijo que desconocía esta circunstancia y modificación de tráfico, por lo que ruega que explique los motivos y

Código seguro de verificación (CSV):

**664E E7F9 90AA A85E AC61**

664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

veracidad de esta información. Por último, quiere saber si la obra de la glorieta de la Avenida de Antonio Sánchez está ya terminada tal y como se ve ahora mismo, y si es así, en esta ocasión más que dar la enhorabuena, hay que decir que se ha perdido una ocasión magnífica para embellecer la entrada al pueblo y espera que el buen gusto aparezca en las próximas propuestas, aunque también es cierto que para gustos los colores, aunque en este caso coincide con muchos vecinos. Para terminar quiere desearle Felices Fiestas, que el año que entra traiga prosperidad para Aguilar y que el esfuerzo colectivo que haga la corporación sea en beneficio de los vecinos.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al concejal de obras, D. Antonio Maestre, para que responda a las preguntas relativas a su departamento. Respecto al parque Félix Rodríguez de la Fuente, dice que sabe que ese parque presenta muchas deficiencias, pero no son precisamente de limpieza ni de cuidado sino estructurales, porque es una tierra que se mueve y lo que hay es unas rajadas tremendas en la solería y en alguno de los muros que, obviamente, les está obligando a plantear una obra importante para evitar ese problema, y no es cuestión de limpieza ni de que se haya levantado una losa, sino problemas estructurales y está viendo la corporación que solución hay al problema. Respecto al “Barrio San Vicente” dice que efectivamente hay una de las dos aceras, la izquierda conforme se baja, que está muy deteriorada, entre otras cosas, porque mantiene un acerado de hace 30 o 40 años, ya que se arregló la acera derecha porque se metió una acometida nueva, pero la izquierda no, y en cuanto se pueda habrá que actuar con una obra PER para solucionar ese problema. Respecto al árbol del colegio Carmen Romero, dice que debido a los dos temporales sufridos han habido varias incidencias en ese sentido, concretamente en 3 puntos, uno de ellos en el Carmen Romero sin presentar un peligro para los niños, ahora mismo está acotada la zona y están a expensas de retirarlo. En este punto, toma la palabra el concejal de Medio Ambiente, D. Manuel Olmo el cual dice que muchas veces es muy complicado pronosticar si un árbol va a aguantar un temporal o no, porque puedes mirar un árbol y que el estado sea aparentemente saludable pero luego no es así, así que en ese sentido, ojalá no hubiera ninguna incidencia pero dentro del temporal tan fuerte que se ha sufrido solo se han contado algunas incidencias y han sido menores. Añade que continuamente se revisan los árboles pero no es tan fácil si un árbol está sano o enfermo. Vuelve a tomar la palabra el Sr. Maestre para decir que hay zonas del pueblo, que a veces son aisladas pero también en zonas del callejero, en las que hay árboles que presentan a simple vista riesgos y han pedido información por parte del Ayuntamiento de la realidad de esa arboleda por si hay que actuar en prevención a lo que pueda venir. Respecto a la mujer que cayó en la calle Manuel López “Chivata”, dice que estuvo visitándola en su casa y la mujer en principio los informes decían que tenía la clavícula rota, y lo que pasó es que se volcó una de las pasarelas habilitadas para el paso de peatones y realmente lo que conocen por parte de los vecinos es que poco antes habían pasado varias motos por encima de la pasarela y habían roto el sostén que tenía la pasarela, y esa es la

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

información que pueden dar porque es la que tienen ellos. Aclara que ha estado visitando a la mujer en su casa y le ha dicho que el Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma, está a su disposición por las reclamaciones que pudiese hacer. Respecto a los bolardos de la calle Don Teodoro, indica que hay intención por parte del equipo de gobierno de modificar la dirección en esa zona del pueblo, concretamente, revertirla a la circulación que existía antes de la situación que tiene actualmente, porque entienden, y así lo manifestaron cuando se hizo la otra vez desde la oposición, que es el sentido más lógico y mejor para esa zona del pueblo y para el resto del pueblo. Añade que para ello tienen el apoyo de la asociación de vecinos de la zona que están totalmente de acuerdo con que se modifique la dirección, y la primera medida que ha sido evitar el paso de la calle Don Teodoro es porque han empezado a quitar señales de tráfico, en total más de 14 se van a retirar en el contorno histórico del pueblo y hay que empezar ya a limitar el acceso por esa calle. El Sr. Urbano pregunta por el arco a lo que el Sr. Maestre le dice que tendría la situación anterior que es que sea peatonal con acceso solo para residentes. En cuanto a la glorieta de Antonio Sánchez, manifiesta que ahora mismo no se ha concluido la obra, pero prácticamente está concluida, quedan algunos detalles que poner, y en cuanto a los detalles ornamentales son los que venían en el proyecto que estaba aprobado por el Ayuntamiento y que te pueden gustar o no y considerarlo mejorable o no, pero se tendrá que valorar cuando veamos totalmente terminada la glorieta, no solo el equipo de gobierno, sino todos valorarán si hay que complementar ese proyecto con algún elemento más que complete la rotonda.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Flores, la cual aclara que respecto a las licencias de obras, no ha tenido ninguna queja ni persona que haya ido a verla a decirle que le está tardando más de lo normal la licencia de obra, pero de todas maneras se están estableciendo algunos mecanismos para dar rapidez al tema de las licencias de obra menor, además se incorporarán en enero los administrativos que aprobaron las oposiciones por lo que tendrán un refuerzo en ciertos departamentos que están muy escasos de personal. Respecto a la Policía Local, expone que cree que están magnificando algunas cuestiones. Dice que tiene que agradecer el esfuerzo que hace la Policía Local por cubrir al máximo, dentro de la plantilla que hay, por una situación ajena al Ayuntamiento, como una ley de reposición de plantilla que estaba muy limitada, al 10% y no se podía convocar plazas en la anterior corporación, además de la “ley Montoro” y además del anticipo de la jubilación, que se han jubilado muchísimos policías, con lo que no da tiempo a reponerse, pero que él sabe que hay convocadas 6 plazas y que su intención es convocar todas las que se puedan convocar legalmente en el próximo año. Añade que se están pagando horas extraordinarias para que hayan turnos y refuerzos, y en Navidad están habiendo todas las que el Jefe de Policía cree conveniente de plantilla en refuerzo de patrulla. Además el día 23 tuvieron la Junta de Seguridad Local donde estuvo el que cree que es Teniente Coronel de la zona, la Subdelegación

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

del Gobierno y la Policía Local, y coincidía en ese estudio que hay en que es el pueblo más seguro de la provincia, donde menos incidentes y delitos se cometen, por lo tanto, cree que no se estará haciendo tan mal ni tanto problema de seguridad hay en la localidad. Recalca que es un pueblo seguro, apenas hay delitos, y hace poco se le dio la enhorabuena a la Policía Local porque había asistido a un robo y detuvieron a las personas implicadas. Añade que hay algún turno que no está cubierto pero está la Guardia Civil, que responde, y hay coordinación con ellos para que acuda en cualquier momento de emergencia o inseguridad. Sabe que no es lo más deseable, pero dentro de los recursos y de lo que hay, está lo mejor. Aprovecha para reconocer el esfuerzo que está haciendo la Policía Local por mantener el pueblo al máximo, sin que se note ese déficit de plantilla y piensa que cuando acabe el año, el próximo tendrán más policías. Indica que después de que aprueben la oposición es un año o nueve meses de academia, y eso tiene un proceso, aunque también hay un convenio con el Ayuntamiento de la Rambla, para que en el caso de necesidad, en la Feria Real ya ocurrió, traer policías de allí de refuerzo si hiciera falta, por lo que se está intentando hacer todo lo posible y que saben que queda mucho para llegar a tener totalmente cubierto el tema de la Policía.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual dice que la Sra. Alcaldesa decía en un punto anterior si su grupo conocía cómo está la situación de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio en los pueblos donde está municipalizado, y sí la conocen porque se están reuniendo con ellas, y le pregunta a ella si conoce la situación de las trabajadoras donde el servicio está privatizado, porque le asegura que no tiene nada que ver, y que ahí sí que tienen problemas, ahí sí que atacan directamente sus derechos laborales, sus derechos a la salud, etc., así que le pide que se informe más de cómo están las trabajadoras en los servicios que están privatizados. Pide que mire lo que han aprobado en el orden del día, donde dice año 20-21, no 20 prorrogable a 21. También muestra otro documento, donde dice proposición de la Alcaldía, también año 20-21, no 20 prorrogable a 21, el contrato, repite, también año 20-21, no 20 prorrogable a 21. Dice que él sabe que tiene que haber un proceso de transición, pero la Sra. Alcaldesa no ha dado muestras de que haya un proceso de transición, sino un proceso de seguir haciendo lo mismo, porque si ella, a la vez que privatiza el servicio, monta una mesa para la municipalización del servicio, ellos le votan que sí, porque así da muestras de querer ir en ese sentido. Destaca que ellos no conocen absolutamente ninguna medida que vaya en ese sentido, solamente seguir más allá de lo que hacía el PSOE, que en vez de uno, dos, o si quiere uno prorrogable a otro, que son dos. Señala que ellos traían también lo de la calle Don Teodoro y les ha sorprendido mucho la respuesta del Concejal de Obras cuando ha dicho que tiene el visto bueno de la Asociación de Vecinos, porque a él quien se lo ha dicho ha sido miembro de la Asociación de Vecinos, que no tiene ni idea de que hacen esos pivotes ahí puestos, y no sabe cómo no teniendo ni idea de qué hacen esos pivotes ahí puestos le

Código seguro de verificación (CSV):



664E E7F9 90AA A85E AC61

664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

ha podido decir al concejal que está de acuerdo con el cambio de circulación. Señala que hablarán con él y con la Asociación de Vecinos y como su respuesta queda grabada y constará en el acta, ellos ya que digan. Dice que en junio o julio hicieron una modificación presupuestaria donde cogieron 37.000 euros que había para un proyecto de consolidación de la torre en el castillo de Aguilar, que lo cogieron para festejos, y hace un inciso para indicar que 107.000 euros se ha gastado en la Feria Real (casi tres veces lo que se gastaba en los años de atrás). Señala que UPOA advirtió que ese dinero estaba ahí para un proyecto que había redactado el Arquitecto Municipal y que urgentemente se tenía que desarrollar antes de celebración de la Feria Real, y que ellos hicieron caso omiso, y parte de esa torre del siglo XIII se ha caído. Ellos lo que solicitan es que, mientras viene la subvención que han pedido ahora para hacer el proyecto ese cuando se han gastado ese dinero en la Feria Real, es que hagan una actuación urgente para que no se caiga más, y luego actuar como se tenga que actuar en la recomposición de esa torre. Prosigue diciendo a la Sra. Alcaldesa que él no sabe cuál es su criterio a la hora de invitarles a los actos, y quisiera saberlo. Alega que no sabe cómo se le invita a la inauguración del alumbrado de Feria, y no se le invita a la presentación de los embajadores de Aguilar en Córdoba, preguntando que con qué criterio se invita a una cosa y no a otra. Enumera también que no sabe con qué criterio se le invita a la gala de entrega de premios de la Ruta de la Tapa, por ejemplo, y no se le invita a un hermanamiento con un pueblo cercano, con Montemayor. Dice que sabe que no es organizado por el Ayuntamiento de Aguilar, pero fueron de Aguilar. La Sra. Alcaldesa le conmina a que vaya acabando porque se le ha acabado el tiempo. El Sr. Zurera le dice que ella ha dictado un Bando para que el botellón vaya al Castillo, y expresamente nombra en el Bando la zona de la Plaza de los Naranjos, y que a ellos los vecinos les han enviado fotos de todos los días cómo está la Plaza de los Naranjos, entienden que fruto del botellón, fundamentalmente el día 24, por lo que le pregunta qué va a hacer al respecto, porque si dicta un Bando y está pasando esto, quiere saber qué va a hacer al respecto. Manifiesta que el resto de puntos, que son más breves, se los expondrá en el segundo turno.

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Secretario Accidental, D. Manuel Valle, que lea lo que dice el pliego de condiciones de ayuda a domicilio respecto al año 20-21, y por qué se dice 20-21, aunque se podría preguntar en la Comisión Informativa para aclararlo.

El Sr. Secretario Accidental, explica que en el Anexo I, apartado f, desarrolla la duración del contrato y dice literalmente: “El presente contrato extenderá su vigencia desde el día 1 del mes siguiente a la firma del documento administrativo de formalización y estará vigente hasta el día 31 de diciembre del 2020.” Explica que luego añade, “Prórroga: una vez finalizado el plazo inicialmente pactado, 31 de diciembre de

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

2020, el contrato se prorrogará por un período de un año, hasta el día 31 de diciembre de 2021. Dicha prórroga será potestativa para el Ayuntamiento y obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con, al menos, dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, o sea, 30 de octubre, y no tendrá lugar en los siguientes casos: a) Que con anterioridad de 1 de enero de 2021 no se haya firmado el documento, adenda o convenio que articule la colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, para la gestión del servicio público provincial de ayuda a domicilio durante 2021. b) Que el Ayuntamiento manifieste su voluntad de no prorrogar el contrato con, al menos, 2 meses de antelación a la fecha de finalización del plazo inicialmente pactado, 31 de diciembre de 2020. Si finalizada la prórroga a la que se hace referencia arriba no se hubiere adjudicado y firmado el contrato para la gestión del servicio de ayuda a domicilio, tendrá lugar una nueva prórroga de un mes, contado desde la finalización del anterior. Se podrá prorrogar forzosamente el contrato hasta la adjudicación del siguiente siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se hubiera publicado con 3 meses de antelación a la finalización del vigente”.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Flores, la cual alega que no tiene ningún interés ni ninguna intención de mentir cuando dice que el contrato es de un año prorrogable. Explica que se pone 20-21 porque hay que tener en cuenta si se prorroga hasta los dos años, y ahí está clarísimo cuánto es la duración del contrato, y dice que no va a profundizar porque cree que no es el momento. Respecto a los criterios para invitar, expone que ella dice que se les invite a todo y en “Reflejos” y en este homenaje también, porque se les invitó a todas las actividades que había en el programa “Reflejos” que duraba desde el día 10 hasta el día 14, y venían todas las actividades relatadas en el programa que iba a haber en “Reflejos”, entonces no se ha enviado invitación para cada actividad, era una invitación a todo. Señala que su intención no es que no vayan, sino que vayan a todo, que ella sabe que a veces es en un horario en que no se puede asistir aunque se quiera, pero su intención es que se vaya a todo. Ante una nueva interpelación del Sr. Zurera dice que confirmará lo de la invitación, pero que no hay ninguna intención de que no vayan a esos actos, al contrario, que cuando no van, dice que los echa de menos. Respecto al botellón alega que se intenta controlar todo y que hay que dar un toque de atención a los propios bares que son los que tienen que tener conciencia y obligación de recoger todo lo que se queda fuera de su bar y que esté provocado por su actividad, y no tiene que estar el Ayuntamiento, aunque el Ayuntamiento va y lo recoge por la mañana. Dice que es verdad que el día 24 es un día especial, que no es lo habitual, y no es cierto que todos los días hay botellón y todos los días está sucia la Plaza de los Naranjos, que no es cierto. Comenta que los bares tienen la obligación de recoger lo que se produce por la actividad que ellos tienen, y así se lo han hecho llegar, pero lo tendrán en cuenta y se lo dirán al servicio de limpieza, sobre

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

todo en estos días especiales, y manda una llamada de atención a los que tienen un negocio que también tiene una obligación.

Toma la palabra el Concejal de Obras, D. Antonio Maestre, el cual dice que respecto a la Asociación de Vecinos de la Torre y entorno, que él hizo una convocatoria, la Concejalía en este caso de Obras y Servicios, a la Asociación y fueron 3 representantes de la Asociación, entre ellos, el presidente, por lo que entiende que la Asociación estaba suficientemente representada y la opinión que dieron estaba totalmente justificada. Opina que si ahora hay miembros de esa Asociación o directivos que no se han informado o no están de acuerdo con esa medida, lo desconoce. Respecto a la torre, dice que es verdad que hay una problemática con el desprendimiento de un parte de una muralla del Castillo que, además del derrumbe de la parte que cayó, existe un riesgo de desplome de la parte que ha quedado en pie. Explica que es una situación difícil de solucionar ahora mismo con los medios que tiene, no el Ayuntamiento, sino cualquier empresa que tenga que afrontar ese trabajo porque realmente no se sabe, según ellos se han podido informar en la indagación que han hecho, cómo actuar, porque la propia actuación podría provocar que se cayese la parte que ha quedado en pie. Expone que creen que hay que inyectarle cemento, aunque los técnicos dicen, que se podría provocar que se ensanchase más y se cayese, que también han pedido información a empresas como CEMOSA y están estudiando fórmulas a ver cómo se puede atacar ese problema adelantando de antemano que el coste de eso sería muy elevado. Explica que lo que sí es cierto es que hay unos elementos que se desprendieron de la muralla que están allí, y que hay una red de protección que existía que daba su utilidad y que se rompió y lo que sí se va a hacer es actuar sobre eso, retirar esos elementos y reponer la red de protección para que mantenga la seguridad para las personas que puedan pasar por allí. Expone que eso tiene un coste y que se ha pedido una subvención a Diputación que está convencido que la van a dar para una actuación urgente en esa zona.

El portavoz del PSOE, D. Juan Carlos Martín, hace uso de su turno de palabra para desear a todos los ciudadanos de Aguilar que pasen unas Felices Fiestas y hacerlo extensible a todos los miembros de la corporación, y espera entrar en el año próximo con fuerza y sacar adelante Aguilar con todos los problemas que se puedan tener.

A continuación, toma la palabra en segundo turno el portavoz de APD, D. Mateo Urbano, el cual dice que no iba a hacer uso del segundo turno de intervención pero que cree que la Sra. Alcaldesa ha hecho una interpretación de una de las preguntas que le ha hecho errónea y quiere aclararla, sobre todo para que no se malinterprete lo que ha preguntado. Explica que es en relación a la Policía Local, y dice que él sabe que son unos grandes profesionales, que no ha dudado en ningún momento de esa

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

profesionalidad, que él, lo único que ha preguntado es cuántos agentes hay en este momento y por qué después de un año y medio sigue estando cerrada la atención al público en diversos días de la semana. Recalca que le consta que son unos grandes profesionales, que demasiado están haciendo los pocos que están con las bajas que tienen para sacar esto adelante, porque sabe ese trabajo cómo lo están realizando por ellos mismos, y posiblemente muchas de las cuestiones que plantee sea porque haya inquietudes que se tengan que trasladar ahí. Respecto a lo que decía la Sra. Alcaldesa de la reunión de seguridad, dice que habría que preguntarles a los que les han robado la maquinaria agrícola, a los que les han robado en sus coches o a los que les entran en sus chalets si Aguilar es tan seguro como se está diciendo, que no se trata de alarmar, sino de buscar una solución, sobre todo cuando se sabe donde está el problema. Quiere recalcar su aclaración, que saben y les consta la profesionalidad que tiene la Policía Local de Aguilar.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, el cual dice que tienen muchas cosas heredadas de la anterior corporación, unas malas y otras menos malas. Dice que esa torre se cayó en diciembre de 2018, que hubo desprendimiento, se le pidió al arquitecto municipal que redactase un proyecto para solucionar ese problema y se le dotó de dinero. Añade que hay un informe redactado en el Ayuntamiento para paralizar esa situación, y que ellos, a pesar de que les advirtieron de que esa realidad estaba ahí, cogieron ese dinero para la Feria Real, y ahora eso se ha desprendido, y esa es su responsabilidad. Pide que no se pierda lo que se ha caído y que se proteja al ciudadano y a la torre. Expone que han pedido por enésima vez el informe de la calle Ancha, de la obra PER, que lo que quieren es el informe, que se les diga cuánto dinero añadido ha tenido esa obra en concepto de mano de obra por mandar trabajadores del Plan de Emergencia Social y Plan Local de Empleo. Dice que lo vienen pidiendo durante varios plenos, que se les dice que sí pero que no se les da, y que cree que no es una cosa muy complicada. Explica que están empeñados en saber dónde está el expediente sancionador que se mandó a Córdoba por el tema de los arreglos de los caminos, que la Sra. Alcaldesa dijo en el pasado Pleno que lo iba a mirar, y no saben si lo ha mirado, y no se les ha informado de nada ni ella les ha dicho nada, y tienen la obligación de volver a preguntarlo. Por último, aprovecha su intervención para felicitar el Año Nuevo y las Fiestas a todos y todas los aguilarenses, y a todos los miembros de la corporación, en nombre de la Asamblea de UPOA y del grupo municipal lo mejor en lo personal y en lo político para el año que viene, sobre todo mucha salud para todos para que lo puedan disfrutar con sus familiares, que sean lo más felices posibles todos, esa es su ilusión.

Toma la palabra el Concejal de Obras, D. Antonio Maestre, el cual dice que ya contestó a este ruego en el pleno anterior y que se reitera, que las actuaciones que han

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020

habido en la calle Ancha con posterioridad o con independencia de la inversión de la obra PER, se recoge en las actuaciones a través del Plan de Empleo Rural donde está actualmente cuantificado el personal que ha actuado en las inversiones que se han hecho en el Plan de Empleo Local, que si quieren que se lo saque exclusivamente no tiene problema, la cantidad de personas que ha trabajado y el dinero.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Flores, la cual dice que respecto al recurso, se interesó pero no ha insistido, o sea, que lo tendrá en consideración. Aprovecha también para desear Felices Fiestas a la corporación y a todos los que están viéndolo desde casa, que el próximo año sea un poco mejor que éste, que haya paz y que haya solidaridad, y a los miembros de la corporación que consigan seguir trabajando en la medida de lo posible coordinando todos sus esfuerzos en servicio del pueblo.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

664E E7F9 90AA A85E AC61



664EE7F990AAA85EAC61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 26/2/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/2/2020